0.1		ORDEN D	E COMI	PRA P	OR CATÁLOC	GO EL	ECTRÓ	NIC	0
Orden de compra:		30001435287	Fecha emisió	de	27-11-2018	Fec	ha de otación:		11-2018
Estado de la orden:	Revisada	a		-		, acc ₁	rucion.		
			DA	TOS D	EL PROVEED	OOR			
CAMIONETAS DOBLE SCAMIONETAS D		Razón social:	1 1 0 1 0	COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS DOBLE CABINA MIXTA CIUDAD PERDIDA S.A		RUC: 1990914830001			
	e ZHIÑIN	QUEZADA AN	A ISABE		STOREST STATE				
Correo electrónico e representant legal:	anitogana	@hotmail.com	Correo electrón de la empresa	a	nitazque@hotm	ail.cor	n		
Teléfono:	09931007	76 0996878889							
Tipo de cuen	ta: N	úmero de cuenta			de la entidad				Institución financiera: -
	DIRECCI		TOS DE I	LA EN	TIDAD CONT	RATA	NTE		
Entidad contratante:	DISTRITA	AL 19D01- IBI-ZAMORA-	RUC:	19	960140200001	Teléfo	ono; (07-26	505186
Persona que autoriza:	H H H N A N I I L J		Cargo:	D	DIKLIAL	Correo electrónico: piedad.fernandez@inclus		d.fernandez@inclusion.gob.ea	
Nombre Tuncionario encargado Iel proceso:	DIRECCIO	ONPROVINCIA	LZAMOI	(A	orreo ectrónico:	jhoana	a.pizarro(@inc	lusion.gob.ec
Dirección	Provincia	ZAMORA CHINCHIPE	Ca	ıntón;	ZAMO	DRA I	Parroqui	a:	ZAMORA
Entidad:	Calle:	DIEGO VACA	N	ímero:	SN	1	ntersecc	ión:	24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO
	Edificio:		De	partai	nento:	1	Teléfono:		07-2605186
Datos de	Horario de mercaderi	e recepción de a:	08:00 a 1	7:00					*
ntrega:	Responsab recepción o mercaderia	de	MGS. AN	INY G	UAILLAS				

Dirección de entrega:	NANGARITZA
Observación:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO PARA PERSONAL DE MISIÓN TERNURA (3 MOVILIZACIONES PARA EL MES DE NOVIEMBRE 2018 PARA LA PROF. MARÍA EVA GONZAGA - COORDINADORA TERRITORIAL MISIÓN TERNURA, CANTÓN NANGARITZA). MAYOR INFORMACIÓN AL CONTACTO CON LA ING. JHOANA PIZARRO - ANALISTA ADMINISTRATIVA DISTRITAL MIES ZAMORA.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:

DIRECCIONPROVINCIALZAMORA

Personá que autoriza

Nombre: PIEDAD DEL ROCIO FERNANDEZ VEINTIMILLA

Máxima Autoridad

Nombre: PIEDAD DEL ROCIO FERNANDEZ VEINTIMILLA

n	TO	T	4 1	T	177
$\boldsymbol{\nu}$	L	1/	١.	L	E

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto	V. Total	
			umumio		Total	(%)		Presup

(DIS -) días de R - (Caso prov otorg Prov del v por u trans; TRA Eject carre exten Prove Resol - C de mo camp activi las en de aco Por st activi preste los sic (hasta establ Anexo - SI	QUILER DE CAMIONETAS CABINA DOBLE INCLUYE SERVICIO CARGA DE HASTA 3.5 t PARA ACTIVIDADES DE CAMPO. SPONIBILIDAD DE 12 HORAS) IORNADA: Disponibilidad de 24 horas al día, siete días a la semana, incluido feriados, se deberá cumplir lo definido como Jornada según el Código Orgánico elaciones Laborales. (trabajo efectivo de hasta ocho horas continuas). CONDICIONES CONSTANTES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO: • En de sufrir averías el provecdor debe sustituir el vehículo immediatamente. • El eedor que realice el transporte deberá disponer del PERMISO DE OPERACIÓN jado por la Agencia Nacional de Tránsito. • Gastos mínimos a cubrir por el eedor será: Alimentación, alojamiento del conductor, arreglo y mantenimiento ehículo en general, parqueaderos, combustible, peajes y otros. • Cinco pasajeros midad. (incluido el conductor) • El Proveedor deberá cumplir las normas para porte terrestre de personas establecidas en el REGLAMENTO A LEY DE NSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Decreto tivo 1196, • Se regula la jornada máxima de trabajo, sin que pueda derse dicha jornada. (Código Orgánico de Relaciones Laborales). • Los edores deberán contar con la revisión vehícular semestral según lo establece la lución No. 017-2012-ANT, de 29 de febrero de 2012. ONDICIONES ESPECIFICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: • Servicio politización constante de funcionarios para la realización de actividades de o, recorridos de obras, atención a comunidades, entre otras, así como a toda dad o conjunto de actividades que se lleven a cabo fuera de las instalaciones de tidades contratantes con el propósito de ejecutar actividades de cumplimientos ciones donde se apliquen los conocimientos y habilidades de eada funcionario. 1 carácter dinàmico y su relación con el desempeño de metas y objetivos éstas dades demandan la necesidad de contar con el servicio de movilización que el as condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 12 horas al día, et días de la semana, incluido los servicios de conducción y de Carga Líviana 3.5 ton). • Cumplimient	3 (1 meses)	 0,0000	235,2000	0,0000	235,2000	530517
admin (admin cumpl - AI DE C/ HAST.	distración de la orden de compra se realizará por parte de un delegado técnico nistración de la orden de compra se realizará por parte de un delegado técnico nistrador) designado por la entidad contratante, quien verificará, controlará el imiento de las específicaciones para la prestación del servicio. REA DE INTERVENCIÓN: La emisión de la orden de compra ALQUILER AMIONETAS CABINA DOBLE INCLUYE SERVICIO DE CARGA DE A 3.5 t PARA ACTIVIDADES DE CAMPO (DISPONIBLIA DA DE LA CARGA DE CAMPO (DISPONIBLIA DE LA CARGA DE CARG						
local sideman aproba la Ley nota re - FO firmadi	AS) se legirá à la contratación de proveedores provinciales, de no existir oferta e podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se da el servicio. La cobertura de la prestación del servicio es a nivel nacional, do por el ente competente de acuerdo a los artículos 63 y 74 del Reglamento a Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial (Revisión de la versal firmada entre SERCOP y ANT) RMA Y REQUISITOS PARA EL PAGO: Factura, acta entrega recepción a por el administrador del contrato, rol de pagose planible se se liberto.						
por el a - GA hasta el Entidac la que c entrega	dudinistrador del contrato. ARANTÍA, SEGUROS Y ANTICIPO: ANTICIPO El anticipo podrá ser de la 30% del presupuesto referencial a la emisión de la orden de compra, si la lo considera pertinente, previa presentación de la garantía que corresponda, deberá rendirse conforme lo establece el Art. 75 de la LOSNCP. En caso de de anticipo, el porcentaje restante se liquidar al final presidente.						
contrate ADICIG actualiz de la or inicio d - PEF	ra correspondiente y la suscripción del acta de entrega recepción definitiva. El o que la entidad contratante haya otorgado al proveedor para la ejecución del o, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación. SEGUROS ONALES Sppat Sistema Público para pago de Accidentes de Tránsito (Sppat), ado. Seguro del Vehículo, todo riesgo. (vigente desde o antes de la emisión den de compra, la misma que se presentará a la Entidad Contratante previo al e la orden de compra)						
contar c especifi de 1 de - CAI producti multipli	CMACTON, CAPACITACION y/o EXPERIENCIA.: El personal deberá on Licencia de Conducir tipo C Los conductores deberán cumplir con lo cado en los artículos 34, 35 y 36 de la Resolución No. 032-DIR-2012-ANT junio de 2012. PACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La capacidad iva mensual del proveedor será declarada por el número de unidades cado por el factor días (factor=20).						
- FOF compra servicio recorrida fuera de Entidad. multiplio	RMA DE GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: La orden de see generará de forma mensual cuando la entidad contratante necesite el de movilización constante del personal de la entidad, visitas de campo, os de obras, atención a comunidades etc., y realizar desplazamientos dentro y l cantón y la provincia, con la finalidad de cumplir sus actividades fuera de la En el caso de que la entidad requiera más de una camioneta, deberá car el número de camionetas requeridas por los diss de carsieio expensionementos.						
orden de definida plazo de señalado días cale	compra la entidad seleccionará al proveedor con la capacidad productiva en dias suficiente para brindar el servicio. De igual manera, determinará el prestación del servicio y el cronograma de la misma con los destinos s. Los dias contratados podrán devengarse simultáneamente y no solo como servicio y el cronograma de la misma con los destinos s. Los dias contratados podrán devengarse simultáneamente y no solo como servicio y el cronograma de la misma con los destinos s. Los dias contratados podrán devengarse simultáneamente y no solo como servicio.						

 Gracultario.
 FRECUENCIA DE PAGO: La frecuencia de pago será mensual. En órdenes de compra que superen el mes de entrega del servicio y de existir órdenes de menor tiempo estas se cancelarán contra entrega del servicio. La información de los días

efectivos se consolidaran en el formulario mensual de recorrido el cual será entregado por el proveedor al administrador del contrato para proceder al pago del servicio. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El horario de prestación del servicio será definido por la entidad contratante, según su requerimiento e indicado en la orden de compra, y el servicio iniciará máximo en 3 días contados a partir de la emisión de la orden de compra, sin perjuicio de que la Entidad y el Proveedor acordaran un plazo diferente. El cronograma de actividades con los días señalados será programado, de acuerdo a la necesidad de la Entidad contratante - EQUIPO MINIMO REQUERIDO: Camionetas Doble cabina - TIEMPO MAXIMO DE VIDA UTIL DEL EQUIPO: 15 AÑOS según resolución 080-DIR-2010CNTTTSV. - MATERIALES Y ACCESORIOS: Disponer de botiquín, kit básico de herramientas, extintor. En caso de sufrir averías el proveedor debe sustituir el vehículo de forma inmediata. - INFRACCIONES: 1. Incumplimiento en los plazos de entrega del servicio, sin justificación 2. Incumplimiento de las normas técnicas o reglamentos para la prestación del servicio 3. Falsificar o alterar documentos de la entidad contratante 4. Trato grosero, utilización de lenguaje indebido o actos indecentes u obsecnos durante la prestación del servicio a la entidad contratante 5. Ingerir licor o realizar trabajos en estado etilico en el predio donde está ejecutando los trabajos - MULTAS Y SANCIONES: A. Llamado de atención por escrito, emitido por la entidad contratante generadora de la orden de compra. B. Descuento del 5% del monto del pago de la orden de compra. C. Exclusión del Catálogo Dinámico Inclusivo, sin perjuicio de las sanciones establecidas en las leyes ecuatorianas.				
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

Subtotal	235,2000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	235,2000

Número de Items	3
Total de la Orden	235,2000

Fecha de Impresión: jueves 29 de noviembre de 2018, 09:11:06